

PROGRAMA DE EXTRAESCOLARES – SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS

Las Rozas de Madrid, 17 de septiembre de 2020

Estimadas familias:

Como otros años, la AMPA de nuestro colegio ha recibido una subvención por parte del Ayuntamiento de Las Rozas destinada a todos los alumn@s del colegio para financiar Actividades Extraescolares en el curso 2019/2020 que no pudimos tramitar debido a la situación generada por la pandemia.

Previa aprobación del Consejo Escolar, hemos decidido destinar los fondos a subvencionar las Actividades Extraescolares que se desarrollen en el centro durante el mes de octubre con la empresa ALVENTUS, a través de las siguientes alternativas:

- 1- Actividades de Primeros del Cole.
- 2- Actividades del Cole de Tarde.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR LA SUBVENCIÓN? Todos los alumn@s del colegio que deseen apuntarse a alguna de las actividades descritas durante el mes de octubre.

¿HAY QUE SER SOCIO DEL AMPA? NO. Es una subvención que concede el Ayuntamiento de Las Rozas para financiar Actividades Extraescolares y va destinada a todos los alumn@s del colegio.

¿CÓMO SE SOLICITA? Cumplimentando la inscripción en la actividad a través de la web de [ALVENTUS](#). Se enviará un correo electrónico de confirmación por cada alumn@ inscrito a modo de resguardo en caso de error u omisión. Se recomienda comprobar que se ha recibido el email de confirmación de alta en el servicio por cada alumn@ inscrito y conservar el mismo. Por el hecho de solicitar la actividad en plazo, ya se tiene derecho a la subvención pero será necesario realizar la inscripción en plazo. Es importante consignar claramente, **nombre, apellidos y curso del participante**. No se recogerán ni serán válidas a efectos de plazo solicitudes entregadas en la Secretaría del Centro, buzón de la AMPA o entregadas a personal del colegio.

PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL **VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE INCLUSIVE**. Una vez transcurrido el plazo, si se presentara una solicitud no se tendrá derecho a subvención y se abonará la cuota íntegra de la actividad.

IMPORTE SUBVENCIONADO: Hasta un máximo de 22,50 € por alumn@ inscrito en plazo. Si la actividad en la que se inscribe el alumno tuviese un coste inferior, se subvencionará la totalidad de la misma no teniendo derecho a ningún reembolso.

CRITERIOS DE REPARTO: La subvención total concedida por el Ayuntamiento de Las Rozas (9.946 €) se dividirá entre el número de alumn@s que soliciten la actividad. Si hubiera remanente, se repartirá entre los participantes que no se hayan dado de baja del servicio en noviembre y las nuevas inscripciones hasta el **VIERNES 23 DE OCTUBRE INCLUSIVE**. En caso de remanente, se informará debidamente a los participantes del importe final subvencionado en la semana del 26 de octubre.

La información detallada de las actividades se publicará en la web de la AMPA (www.ampavargasllosa.com).

Esperando que esta iniciativa sea de vuestro agrado, recibid un cordial saludo.

Junta Directiva AMPA